

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA JULIEQUIL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Catalina Aldaz N35-151 y Portugal, Parroquia Iñaquito, se reúnen los accionistas de la compañía JULIEQUIL S.A. (En lo posterior denominada como la "Compañía").

Actúa como presidente Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretaria Mónica Jeannett Landines Arias. La Secretaria informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas quince (12:15), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA. Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero	USD \$520.00	520	65
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA Representada mediante poder especial por Rocío de las Mercedes Córdova Valdivieso	USD \$280.00	280	35
TOTAL	USD \$800.00	800	100

La Secretaria deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que

prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
4. Aprobación del destino de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018
5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA. Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2018.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista **NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA**. Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1. APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2018.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista **NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA**. Representada mediante poder especial por Rocío de las Mercedes Córdova Valdivieso, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018. Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal 2018

En referencia a este punto del orden del día, el accionista El accionista NABALA INTENACIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA, Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, mociona:

- (i) Que se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENACIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. APROBAR, que se distribuya las utilidades de la compañía generadas en el ejercicio fiscal 2018.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019.-

El Presidente informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2019.

El accionista NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA. Representada mediante poder especial por Rocío de las Mercedes Córdova Valdivieso, mociona:

- (i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2019 al señor Carlos Pulupa Vega.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA.	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1. APROBAR, la designación del señor Carlos Pulupa Vega como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2018; b) Informe de Gerente General 2018 c) Informe de Comisario 2018, d) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

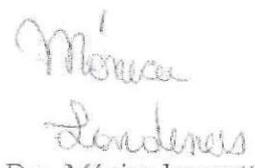
Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión.



Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente de la Junta



NABALA INTENATIONAL CR
SOCIEDAD ANÓNIMA.
Representada por su Presidente Dr. David
Benalcázar Rosero



Dra. Mónica Jeannett Landines Arias
Secretaria de la Junta



NEWEL CARE CR SOCIEDAD
ANÓNIMA. Representada mediante poder
especial por Rocio de las Mercedes Córdoba
Valdivieso

